

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.221/2013

Por Resolución de la señora Concejala de Infraestructuras y Servicios Básicos de fecha 24 de enero de 2013 (por delegación de la Alcaldía Presidencia -Decreto 21.junio.2007-), se ha admitido a trámite el expediente promovido por don Emilio José Bedmar Jiménez, para la construcción de 2 naves ganaderas para ex-

plotación avícola de cría de pavos en el polígono 9, parcela 121, de este término municipal.

Dicho expediente se podrá examinar en las oficinas municipales de obras y urbanismo sitas en la calle Postigos núm. 2, en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el art. 43. 1-c) de la LOUA.

Puente Genil, 29 de enero de 2013.- El Alcalde-Presidente,
Fdo. Esteban Morales Sánchez.